

**Seguridad de la hidrovía:** *Estas propuestas no incluyen el respeto a sedimentaciones críticas, profundidades mínimas y poluciones radicales de las áreas comprometidas con los vuelcos de dragados de la hidrovía, que más allá del ventury del Ar. Las Víboras son apocalípticas. Algo más que terminales. Ver causa CSJ 1646/2019 por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte288.html> <http://www.hidroensc.com.ar/incorte390.html> <http://www.hidroensc.com.ar/incorte433.html> jurisprudencia. irrita*

*Recuerdo que el art 6º de la ley Gral del Ambiente es el único que define lo que es un presupuesto mínimo y goza de prelación legal respecto de todos los demás artículos por art 241 del nuevo CC. En su par 2º, este art 6º señala un orden de 4 enunciados: el 1º, respetar el equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos. En 2º lugar respetar sus capacidades de carga (y transferencias de energías). Recién en tercer lugar señala: los temas “generales” del ambiente y en 4º lugar sus siempre declamadas sustentabilidades, a las que este foro de especialistas dedica su atención, ignorando a los dos primeros enunciados. Todo mal desde el principio al final*

<http://www.hidroensc.com.ar/apocalipsis.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/esquizofrenia2.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/hidrovia2.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/crimenes2.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/confesionario.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/anastomasis.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/vigia.html>

<http://www.paisajeprotegido.com.ar/jurisirrita.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte366.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte388.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte397.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/emocionypasion.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc4.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc5.html>

**¿Qué características debe tener esta vía para satisfacer las necesidades actuales y futuras? ¿Cuáles son las obras y la tecnología necesaria para el desarrollo de las vías navegables?.**

Expertos en obras y tecnologías compartirán su visión sobre las inversiones e innovaciones necesarias para garantizar un crecimiento sostenible de las vías navegables. Sebastián García de Dragados y Balizamientos S.A., Bart Rumes, Gerente Comercial para Sudamérica de Boskalis, y el Lic. Carlos Spolita, Gerente Comercial de American Consulting Group, junto a Aitor García, CEO de Crux Marine, y Gustavo Alonso, VP de Marine Projects en Patterson Marine, expondrán sus perspectivas sobre las tecnologías de dragado, balizamiento y otras obras clave que permitirían optimizar el rendimiento de la hidrovía. Este panel será moderado por Gabriel Ruocco, conductor de Radio Colonia.

*Amén de mentir todo el tiempo, inútil hablar de estos temas habiendo eludido los dos primeros enunciados del par 2º, art 6º del presupuesto mínimo por excelencia*

*Todo lo que sigue es ultra irresponsable marketing declamativo que ignora este orden elemental del par 2º, art 6º, ley 25675 y se dispone a seguir con el infierno propuesto por Halcrow en 1967*

*La tarea de Penélope es recordada después de milenios. La catástrofe de estas áreas supera al infinito cualquier Odisea.*

*Reitero mirar este*

*<http://www.hidroensc.com.ar/agc4.html>*

*Francisco Javier de Amorrortu*

*[famorrortu@telviso.com.ar](mailto:famorrortu@telviso.com.ar)*

*8/10/2024*